

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44534
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 29/08/2022
REF.:Comunic 28737/22

Señora:

MINISTRA DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.





SANTA FE, 28 de Julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

copi

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48726 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda y en relación con el listado de presos condenados pasibles de conmutación de pena que la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe elevó al Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 2022/informe lo siguiente:

- a) cuántos presos condenados fueron liberados por conmutación de pena en los períodos 2020 y 2021;
- b) qué tipo de delitos habían cometido los condenados beneficiados;
- c) qué porcentaje representaron para la población carcelaria total en cada año; y
- d) qué criterios se utilizan para la elección de los beneficiados por la conmutación de penas."



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subsecretario General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Salúdale muy atentamente.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Santa Fe, 13 de septiembre de 2022

Ref. Expte. Nº 02001-0062567-5
Cámara de Diputados s/ pedido de informe.

Por indicación de la Sra. Ministra, pasen las presentes actuaciones a la
SECRETARÍA DE JUSTICIA.

Proc. Oscar Lucas Maurice
Secretario Privado
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

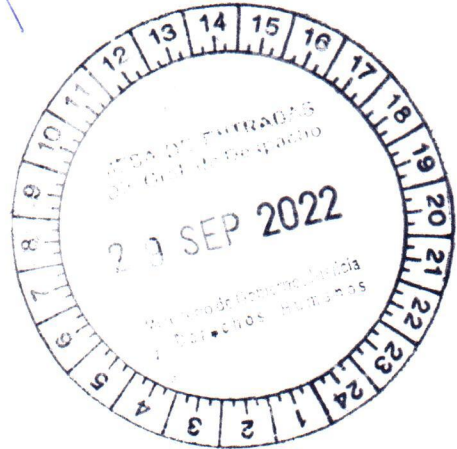


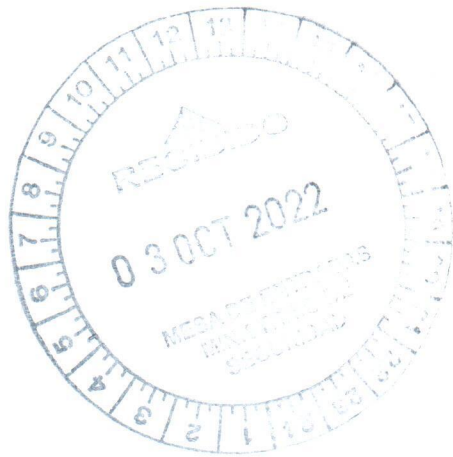
Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 28 de Septiembre de 2022.-
Ref. Expte. N° 02001-0062567-5

Atento a lo requerido por la Cámara de Diputadas y Diputados, pasen las presentes actuaciones al Ministerio de Seguridad para su conocimiento e intervención de su competencia. Conste.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Secretario de Justicia





Conforme lo actuado; REMITASE el tramite de referencia a conocimiento y consideración de Secret Priv. del Sr. Ministro

Asignar a la presente, el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 04 OCT 2022

Dr. Daniel Nelson
A/C Coordinador Gral. Administrativo
Dirección Gral. de Despacho
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



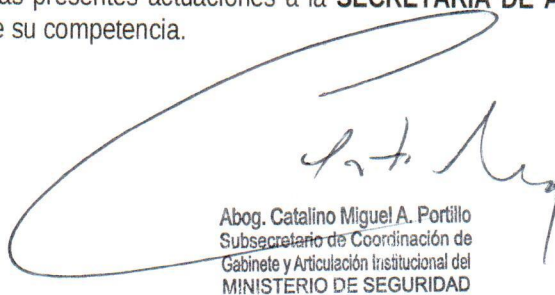
Santa Fe, 6 de octubre del 2022.

Ref: Expte: 02001-0062567-5
Cámara de Diputados de la Provincia

Por indicación del Sr. Ministro, pasen las presentes actuaciones a la **SECRETARIA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS** para la intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota.-

R.L.



Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 30 de noviembre del 2022.

Ref. Expte. N.º 02001-0062567-5.-

VISTO, y tomado conocimiento de lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, **PASEN** los actuados al **DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO – LIC. GABRIEL LEEGSTRA**, para intervención de su competencia mediante las áreas que correspondan.

Sirva otorgar a la presente carácter de atenta nota de estilo.



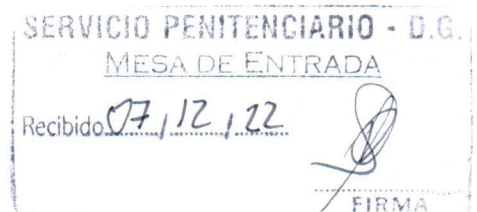
Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad

J.E.



"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Primera Junta 2823– Piso 2 Of 10 - Tel +54 342 4505100 Int 6212
S3000CDI – Santa Fe
secretariaap@santafe.gov.ar





Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



Ref.Act. N° 02001-0062567-5 (S.I.E)

Extracto: S/Pedido de informe sobre aspectos relacionados con el listado de presos condenados pasibles de Conmutación de pena que la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe elevó al Poder Ejecutivo el 28 de junio de 2022.-

VISTO, el contenido del expediente reseñado brevemente en el epígrafe, y por indicación del Sr. Director General del Servicio Penitenciario, **Remítase** a la **Dirección General de Régimen Correccional (DIR CORR)** de ésta Sede Central, a fin de que su titular tome conocimiento e informe respecto a los puntos de su competencia.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.-

Santa Fe, 13 de diciembre de 2022.-




Carina Verónica PANIAGUA
ALC MY (CG)
Directora de Secretaría General





Ministerio de Seguridad
Servicio Penitenciario de la Provincia de Santa Fe



Expte. N° 02001-0062567-5

Origen: Cámara de Diputados de Santa Fe.

Extracto: s/pedido de informes sobre aspectos relacionados con el listado de presos condenados pasibles de conmutaciones de penas que la Suprema Corte de Justicia elevó al Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 2022.

Visto el contenido de las actuaciones de referencia, mediante las cuales Cámara de Diputados de Santa Fe a través de nota 28737 y comunicación N° 48726 solicita informes en relación al listado de internos pasibles de obtener el beneficio de conmutación de penas, **gírese a la Secretaría General** y por su intermediado al **Director General del Servicio Penitenciario**, a los fines de informar que, conforme al Decreto provincial N° 2791/15 que reglamenta el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo N°72 de la Constitución de Santa Fe, todas las solicitudes que se presenten por motu proprio de internos condenados por la justicia provincial alojados en las unidades Penitenciarias y aún de aquellos condenados en dependencias policiales, deben ser ineludiblemente diligenciadas a través de esta Dirección General.

Conforme a lo solicitado en la comunicación N° 48726, se informa:

Inciso a) se informa que en el período consignado años 2020 y 2021 no se otorgaron conmutaciones de penas. Se destaca que el último decreto de conmutación de penas fue el N° 0014 de fecha 11 de enero de 2018.

Inciso b) y c) al no haberse otorgado conmutaciones, se omiten los incisos de referencia.

Inciso d) en relación a los criterios que se utilizan para la elección y tramitación de los mismos, en líneas generales son:

- Las pautas del artículo 2° del decreto 2791/15, con las exclusiones del artículo 3° (delitos de funcionarios, abusos sexuales, homicidio calificado, delitos de Lesa Humanidad, y condenados con otras causas en trámite).

- Se excluyeron los delitos cometidos con gran despliegue de violencia física, y aquellos que traslucían componentes de violencia de género.
- También se excluyeron los delitos de "cuello blanco", y aquellos ligados a formas organizadas de criminalidad.
- Se consideraron favorablemente sólo aquellos casos en que el beneficio cuenta con opinión favorable del Director del establecimiento y del Juez de Ejecución o la Unidad de Control de Ejecución de la Pena.

Finalmente, se informa que en el transcurso de la presente gestión, esta Dirección de Régimen Correccional remitió conforme al art. 8 del anexo único del decreto 2791/15, a consideración del Poder Ejecutivo por ser una facultad del Señor Gobernador conferida en el Art. N° 72, Inc. 16) de la Constitución de esta Provincia, todos los expedientes que tradicionalmente se gestionan en fecha 25 de mayo y 25 de diciembre, opinando esta Dirección de Régimen que no resulta conveniente ni oportuno considerar una eventual conmutación de penas atento a la repercusión social negativa que dicho instituto generaría.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de elevación.

DIR. RÉG. COR., 16 de diciembre de 2022.-

REDACTO



Martin Germán Mantaras
 MARTIN GERMAN MANTARAS
 ALC MY (CG)
 Director de Regimen Correccional

SERVICIO PENITENCIARIO - D.G.	
MESA DE ENTRADA	
Recibido:	16/12/22
FIRMA	



Ministerio de Seguridad
Dirección General del Servicio Penitenciario
San Jerónimo N° 1170 - Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4573028 / 4572999
secretariasedecentral@yahoo.com.ar



REF EXP N° 02001-0062567-5 (SIE)

Extracto: Cámara de Diputados de la Provincia,
solicita informes sobre conmutaciones de
Pena.-

VISTO, el contenido del expediente reseñado brevemente en el epígrafe, motivado con el pedido de informe sobre aspectos relacionados con el listado de presos condenados pasibles de conmutación de pena que la Suprema Corte de Justicia de Santa elevó al Poder Ejecutivo el 28 de Junio del año 2022, y de conformidad a lo informado por la Dirección General de Régimen Correccional, **Remítase al SECRETARIO DE ASUNTOS PENALES Y PENITENCIARIOS del Ministerio de Seguridad**, a los fines que tome conocimiento y trámite que estime disponer.

Otórguese al presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 27 de diciembre de 2022.

glg



Lic. GABRIEL CESAR LEEGSTRA
Director General
Servicio Penitenciario
Ministerio de Seguridad de Santa Fe



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 04 de Enero del 2023.

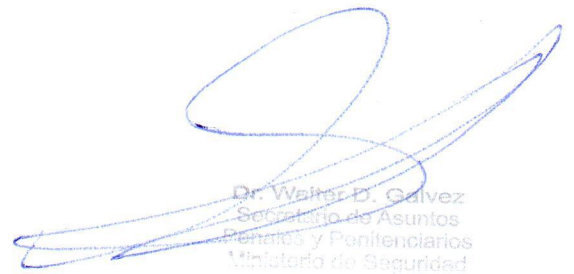
Ref. Expte. N° 02001-0062567-5 .-

Ref/nota N.º 44534.

Ministro de Seguridad
Lic. Rubén Rimoldi
S/D

Dr. Walter David Gálvez, Secretario de Asuntos Penales y Penitenciarios, elevo a su conocimiento lo informado a fs N.º 09, por el **DIRECTOR DE RÉGIMEN CORRECCIONAL**, dependiente del servicio penitenciario.

Sin más sobre el particular, otorgue a la presente carácter de atenta nota de elevación.


Dr. Walter D. Galvez
Secretario de Asuntos
Penales y Penitenciarios
Ministerio de Seguridad



V.I.R

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 06 de enero del 2023.

Ref: "Expte N° 02001-0062567-5
Cámara de Diputados de la Provincia"

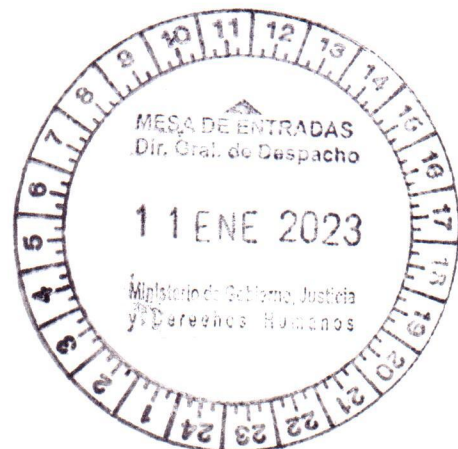
Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.



Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20500 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28737 /22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido informe sobre aspectos relacionados con el listado de presos condenados pasibles de conmutación de pena que la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe elevó al Poder Ejecutivo el 28 de junio de 2022.

Se remite **Expediente N° 02001-0062567-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 02 a 10, avalada por el Ministro del área a fs. 11.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia